

EDICTO

Conforme a lo preceptuado por el art. 13 del Reglamento de Calificación Ambiental, Decreto 297/1995, de 19 de Diciembre, se procede a la apertura de un período de información pública, por plazo de 20 días hábiles a contar desde la publicación del presente Anuncio en el Tablón de Edictos, del expediente 541/17, que a continuación se detalla:

SOLICITANTE: VIÑA CALLEJUELA, S.L.

ACTIVIDAD: CALIFICACIÓN AMBIENTAL PARA AMPLIACIÓN DE BODEGA

EMPLAZAMIENTO: CAMINO REVENTÓN CHICO, S/N

Lo que se hace público para general conocimiento, haciendo saber igualmente, que el expediente administrativo quedará expuesto en la sede de la Gerencia Municipal de Urbanismo, sita en Calle Baños numero 8, al objeto de que las personas interesadas puedan examinarlo y formular las alegaciones que estimen oportunas.

LA GERENTE.- Fdo.: Mónica González Pecci.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GONZALEZ PECCI MONICA DE LOS DOLORES	27-12-2017 14:16:44

